



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

“Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor”



Condiciones Económicas y Pedagógicas a las que se Ajustará la Prestación del Servicio Educativo para los Estudiantes de Primer a Quinto Grado de Secundaria – Turno Mañana y Tarde -2022

De acuerdo a la Ley N° 27665 - Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados, les hacemos llegar la información necesaria que usted debe conocer antes de matricular a su hijo(a) en esta Institución Educativa.

La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor, identificada con RUC 20142080380, promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú, identificada con RUC 20445023991 y con domicilio legal en la Av. Enrique Meiggs 2223, Miraflores Alto, Chimbote, es una institución educativa con 56 años de servicio dedicados a la educación de los jóvenes y, en especial, a los jóvenes de menos recursos económicos.

La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor es un centro de enseñanza que se inscribe dentro de los principios de la educación católica y la filosofía de la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú conforme a su reglamento interno.

Brindamos una educación de calidad, que lidera en la formación de jóvenes capaces de responder a los adelantos científicos, tecnológicos y socioculturales del país y del mundo. Nuestro Proyecto Educativo responde a las exigencias y necesidades académicas y socioculturales de nuestros estudiantes, proponiendo una educación integral y de calidad en el nivel secundaria.

Por ello, le compartimos nuestra satisfacción de seguir forjando jóvenes líderes cristianos, que asumen con responsabilidad y espíritu crítico los retos de una sociedad que ha invertido la jerarquía de los valores humanos y cristianos. Este desafío es posible gracias a la labor educativa y pastoral de la Congregación de Hermanos Cristianos, quienes a ejemplo de su fundador, el Beato Edmundo Rice, evangelizan a la juventud por medio de la educación.

La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor está autorizada mediante la RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966.

Condiciones Económicas

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto a las condiciones económicas a la que se ajustará la prestación del servicio educativo para el año 2022, se ha establecido el pago de los siguientes aspectos:

Cuota de ingreso para estudiantes nuevos debe cancelarse hasta el 03 de enero de 2022	S/420.00
--	-----------------

Nota Importante: Los padres de familia que no cancelen su cuota de ingreso hasta la fecha indicada perderán la vacante de ingreso de su menor hijo(a) a la institución educativa.

- En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, la institución educativa devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, salvo que el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En tal caso, la institución deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. En todos los casos, la base para el cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la institución, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante a la institución.
- En caso de reingreso del estudiante a la institución, no puede exigirse el pago de una nueva cuota de ingreso, salvo que dicha cuota hubiera sido previamente devuelta al usuario del servicio educativo. En este último caso, el pago de la nueva cuota de ingreso debe efectuarse de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en la institución educativa, acorde a los niveles que se van a cursar.

Pensiones de Primera Escala

1. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD PERMITAN LAS CLASES PRESENCIALES

Una Cuota de Matrícula, la que debe cancelarse hasta el 11 de febrero de 2022	S/420.00
---	----------

Diez Pensiones de Enseñanza de Primera Escala

Pensión de Enseñanza – 2022			
Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/420.00	01 de abril 2022
Abril	02	S/420.00	02 de mayo 2022
Mayo	03	S/420.00	01 de junio 2022
Junio	04	S/420.00	01 de julio 2022
Julio	05	S/420.00	01 de agosto 2022
Agosto	06	S/420.00	01 de setiembre 2022
Setiembre	07	S/420.00	03 de octubre 2022
Octubre	08	S/420.00	02 de noviembre 2022
Noviembre	09	S/420.00	01 de diciembre 2022
Diciembre	10	S/420.00	03 de enero 2023

Nota Importante: Las pensiones de enseñanza del 2022 sólo tendrán aumento si el gobierno decretase un alza en el sueldo de los trabajadores y/o si ocurriera una elevación sustancial del costo de vida.

2. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD DETERMINEN LA CONTINUACIÓN DE LAS CLASES NO PRESENCIALES

Una Cuota de Matrícula, la que debe cancelarse hasta el 11 de febrero de 2022	S/320.00
---	----------

Diez Pensiones de Enseñanza de Primera Escala:

Pensión de Enseñanza – 2022			
Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/320.00	01 de abril 2022
Abril	02	S/320.00	02 de mayo 2022
Mayo	03	S/320.00	01 de junio 2022
Junio	04	S/320.00	01 de julio 2022
Julio	05	S/320.00	01 de agosto 2022
Agosto	06	S/320.00	01 de setiembre 2022
Setiembre	07	S/320.00	03 de octubre 2022
Octubre	08	S/320.00	02 de noviembre 2022
Noviembre	09	S/320.00	01 de diciembre 2022
Diciembre	10	S/320.00	03 de enero 2023

Nota Importante: Las pensiones de enseñanza del 2022 sólo tendrán aumento si el gobierno decretase un alza en el sueldo de los trabajadores y/o si ocurriera una elevación sustancial del costo de vida. No cobramos mora, ni otros conceptos.

**INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE:
PENSIONES - CUOTA DE MATRÍCULA - CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS
CINCO AÑOS**

DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020 (Art. 14.1 e)

Año	Cuota de Ingreso	Matrícula	Pensiones			
			1era -9na Cuotas	10ma Cuota	1era Cuota	2da. -10ma. Cuotas
2016	S/ 300.00	S/ 290.00	S/ 290.00	S/ 377.00		
2017	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00		
2018	S/ 340.00	S/ 340.00	S/ 340.00	S/ 340.00		
2019	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 350.00		
2020	S/ 365.00	S/ 365.00	S/ 365.00 (Presencial)		S/73.00 (descuento 80% de S/ 365.00) servicio efectivamente brindado	S/219.00 No Presencial
2021	S/365.00 Semipresencial	S/365.00 Semipresencial	S/365.00 Semipresencial			
2021	S/365.00 Presencial	S/365.00 Presencial	S/365.00 Presencial			
2021	S/250.00 No Presencial	S/250.00 No Presencial	S/250.00 No Presencial			
2022	S/420.00 Semipresencial	S/420.00 Semipresencial	S/420.00 Semipresencial			
2022	S/420.00 Presencial	S/420.00 Presencial	S/420.00 Presencial			
2022	S/320.00 No Presencial	S/320.00 No Presencial	S/320.00 No Presencial			

3. EN CASO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS CONDICIONES DE SALUDE DETERMINEN CLASES SEMIPRESENCIALES

Una Cuota de Matrícula, la que debe cancelarse hasta el 11 de febrero de 2022	S/420.00
--	-----------------

Diez Pensiones de Enseñanza de Primera Escala

Pensión de Enseñanza – 2022			
Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/420.00	01 de abril 2022
Abril	02	S/420.00	02 de mayo 2022
Mayo	03	S/420.00	01 de junio 2022
Junio	04	S/420.00	01 de julio 2022
Julio	05	S/420.00	01 de agosto 2022
Agosto	06	S/420.00	01 de setiembre 2022
Setiembre	07	S/420.00	03 de octubre 2022
Octubre	08	S/420.00	02 de noviembre 2022
Noviembre	09	S/420.00	01 de diciembre 2022
Diciembre	10	S/420.00	03 de enero 2023

Nota Importante: Las pensiones de enseñanza del 2022 sólo tendrán aumento si el gobierno decretase un alza en el sueldo de los trabajadores y/o si ocurriera una elevación sustancial del costo de vida. No cobramos mora, ni otros conceptos.

Posible Apoyo Económico a los Padres de Familia

Los padres de familia de primer grado, de manera voluntaria, tendrán la oportunidad de pedir un estudio socio-económico para la reducción de la pensión, la misma que estará sujeta a ciertas condiciones.

La Institución Educativa se encontrará en la facultad de otorgarle o no el posible apoyo, conforme al resultado de los estudios socio-económicos y al presupuesto del colegio.

La evaluación social familiar consiste en elaborar un diagnóstico social a cargo de una licenciada en trabajo social acreditada por el colegio profesional.

Para la realización de la evaluación socio-económica, la trabajadora social utiliza los datos correspondientes a los siguientes parámetros:

- ✓ situación familiar
- ✓ situación de vivienda
- ✓ situación laboral - económica
- ✓ situación de educación
- ✓ situación de salud
- ✓ y otros aspectos que ayudan a la evaluación socio-económica.

Nota Importante:

El proceso de evaluación social se inicia con una entrevista a los padres y una visita domiciliaria, y culmina con la elaboración de un informe social individual que se remite al Comité de Pensiones y Becas (COPEBE) para su trámite correspondiente.

Para evaluar a los padres de familia que solicitan voluntariamente un apoyo económico, deben tener en cuenta que:

- ♦ Sólo se puede realizar la evaluación socio-económica cuando la familia presente toda la documentación solicitada.
- ♦ Los documentos presentados deben contener información veraz y exacta.

La institución no podrá realizar la evaluación si no cumple con los requisitos arriba mencionados.

1. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD PERMITAN LAS CLASES PRESENCIALES O SEMI PRESENCIALES

El apoyo económico para el turno de la mañana: podrá otorgarse hasta un 17% de descuento de la pensión de primera escala que es S/420.00 (modo presencial o semipresencial).

2. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD DETERMINEN LA CONTINUACIÓN DE LAS CLASES NO PRESENCIALES

El apoyo económico para el turno de la mañana: podrá otorgarse hasta un 17% de descuento de la pensión de primera escala que es S/320.00 (modo no presencial).

El colegio nombrará a los integrantes del Comité de Pensiones y Becas (COPEBE), que es el órgano encargado de designar la pensión de enseñanza.

Los padres de familia que han participado voluntariamente en el proceso del estudio socio-económico y cuya solicitud para descuento haya sido aprobada, pagarán:

Cuota de ingreso para estudiantes nuevos debe cancelarse hasta el 03 de enero de 2022	S/420.00
--	-----------------

Nota Importante: los padres de familia que no cancelan su cuota de ingreso hasta la fecha indicada perderán la vacante de ingreso de su menor hijo(a) a la Institución Educativa.

La Cuota de Matrícula debe cancelarse hasta el 11 de febrero de 2022	S/420.00
---	-----------------

Pagará como pensión de enseñanza a partir de abril el monto asignado por el COPEBE de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/420.00	01 de abril 2022
Abril	02	Monto asignado por COPEBE	02 de mayo 2022
Mayo	03	Monto asignado por COPEBE	01 de junio 2022
Junio	04	Monto asignado por COPEBE	01 de julio 2022
Julio	05	Monto asignado por COPEBE	01 de agosto 2022
Agosto	06	Monto asignado por COPEBE	01 de setiembre 2022
Setiembre	07	Monto asignado por COPEBE	03 de octubre 2022
Octubre	08	Monto asignado por COPEBE	02 de noviembre 2022
Noviembre	09	Monto asignado por COPEBE	01 de diciembre 2022
Diciembre	10	Monto asignado por COPEBE	03 de enero 2023

Nota Importante:

Los pagos durante el año escolar 2022 se realizarán en el Banco Continental, agentes de la mencionada entidad bancaria, o en el sistema PAGOEFECTIVO, y el costo de estos servicios lo asumirá el padre de familia. – según la tarifa bancaria.

En el transcurso del año 2022, la tarifa del banco puede variar, por lo que no podemos responsabilizarnos si el banco sube el precio para este servicio.

En Caso de Deuda Pendiente:

Por lo general los padres de familia deben cumplir con sus responsabilidades adquiridas con la Institución Educativa. En caso de deudas pendientes, el colegio actuará de acuerdo a las normas vigentes, como, por ejemplo, la Institución Educativa se encuentra facultada para:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados.
- No ratificar la matrícula del estudiante para el año siguiente, sin perjuicio de las acciones legales por el recupero del monto de la prestación del servicio.
- No se matriculará al estudiante para el año 2023 si todas las pensiones del año 2022 no han sido canceladas hasta la fecha límite que tiene el padre para la matrícula del año 2023. De ser canceladas posteriormente, no se garantiza la matrícula al haber sobrepasado la fecha para tal acto.
- Se notificará al padre de familia en su domicilio de forma escrita, telefónica u otro medio legal permitido cuando tenga pensiones atrasadas.
- El colegio reportará o se reserva el derecho de reportar a las centrales de riesgo privadas como **INFOCORP** u otras centrales de riesgo, a los **PADRES DE FAMILIA o APODERADOS morosos**, que incumplen con el pago de pensiones de enseñanza, así como se reservará el derecho de admitir al año siguiente al estudiante, además de la retención de certificados por los periodos no pagados.
- Por deuda no hay prohibición de ingreso, suspensión de evaluaciones ni interrupción del servicio educativo curricular o extracurricular.

Requisitos para el Ingreso de Nuevos Estudiantes

Los requisitos mínimos para los estudiantes nuevos que quieren ingresar al colegio:

1. Tener la edad que se requiera para el grado de estudios.
2. Haber sido promovido de grado; no tener áreas curriculares pendientes de recuperación.
3. Mostrar a través de un proceso de aptitud académica su potencialidad de tener éxito en el programa académico de la Institución Educativa cuyo costo es de **S/95.00** (costo administrativo).
4. Cada año disponemos de 200 vacantes para el primer grado de secundaria y para el resto de grado depende de las solicitudes de traslados.
5. Para primer grado de secundaria el plazo para cubrir éstas vacantes se da en noviembre y diciembre del año anterior y para el resto de grados en enero y febrero si se diera el caso.
6. Se reservan dos vacantes por aula para estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales previa presentación a nuestro correo institucional o en secretaría de una solicitud de admisión, sin cobros adicionales de los que ya están establecidos (cuota de ingreso, matrícula y pensiones).

Procedimiento para Traslado de Estudiantes:

Se realiza a petición de los padres o apoderados y de acuerdo a los requisitos de ley.

Sobre el uniforme y los materiales educativos (todos los estudiantes)

1. No es obligatorio el uso del uniforme.
2. La institución educativa no promueve la compra, ni vende textos o útiles escolares; se reparten gratuitamente los módulos que necesitan los estudiantes en todas las áreas académicas. Los módulos son elaborados por los docentes teniendo en cuenta la normatividad que establece el MINEDU (sesiones y unidades de aprendizaje).

Plan Curricular de cada año de Estudios, Duración, Contenido, Metodología y Sistema Pedagógico

1. La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor funcionará en el año 2022 en caso el Ministerio de Educación, las condiciones de salud y la filosofía del colegio permitan las clases **presenciales o semipresenciales** con 27 secciones en el nivel secundaria de menores y distribuidas de la siguiente manera:

Grados	Nº de secciones	Turno	Nº de estudiantes
Primer grado	4 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
	1 sección	Tarde	
Segundo grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
Tercer grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
	1 sección	Tarde	
Cuarto grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
	1 sección	Tarde	
Quinto grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula

2. La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor, funcionará en el año 2022 en caso el Ministerio de Educación, las condiciones de salud y la filosofía del colegio permitan las clases **no presenciales** con 27 secciones en el nivel secundario de menores con metodologías, herramientas técnico pedagógicas y haciendo uso de las TIC (aulas virtuales, videos, audios, entre otros) durante todo el presente año lectivo y distribuidas de la siguiente manera:

Grados	Nº de secciones	Turno	Nº de estudiantes
Primer grado	4 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
	1 sección	Tarde	
Segundo grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
Tercer grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
	1 sección	Tarde	
Cuarto grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula
	1 sección	Tarde	
Quinto grado	5 secciones	Mañana	40 estudiantes por aula

Calendarización 2022:

De 36 a 40 semanas de acuerdo a la directiva que emita el Ministerio de Educación para el inicio del año escolar 2022 (antes de matricularse los padres de familia tendrán los detalles emitidos por el Ministerio de Educación).

Condiciones y Características del Servicio: Valores que Fomenta la Institución Educativa
(Señaladas en nuestra página web – www.cepmm.edu.pe) **Sistema de Evaluación** (Señalado en nuestra página web)

Nuestro Plan Curricular está basado en el Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB propuesto por el Ministerio de Educación el que a continuación detallamos para cada grado de estudios:

PLAN OFICIAL DE ESTUDIOS - CUADRO DE HORAS PEDAGÓGICAS POR ÁREAS Y GRADOS PARA CLASES PRESENCIALES

Área	Descripción	1°	2°	3°	4°	5°
		Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
01	Matemática	6	6	6	6	6
02	Comunicación	4	4	4	4	4
03	Inglés	4	4	3	3	3
04	Arte y Cultura	2	2	2	2	2
05	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
06	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
07	Educación Física	2	2	2	2	2
08	Educación Religiosa	3	3	3	3	3
09	Ciencia y Tecnología	6	6	6	6	6
10	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
11	Tutoría y Orientación Educativa + Religión	1	1	1	1	1
	Total de horas por grado	36	36	36	36	36

*Además de una hora a la semana de Aula Virtual para desarrollo de proyectos.

PLAN OFICIAL DE ESTUDIOS - CUADRO DE HORAS CRONOLÓGICAS POR ÁREAS Y GRADOS PARA CLASES NO PRESENCIALES

ÁREAS CURRICULARES - HORAS CRONOLÓGICAS EDUCACIÓN NO PRESENCIAL			Horas Semanales por Grado				
			1°	2°	3°	4°	5°
ÁREAS CURRICULARES	01	Matemática	4	4	4	4	4
	02	Comunicación – Plan lector	4	4	4	4	4
	03	Inglés	2	2	2	2	2
	04	Arte y Cultura	1	1	1	1	1
	05	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
	06	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	2
	07	Educación Física	1	1	1	1	1
	08	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
	09	Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
	10	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
	11	Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS POR GRADO			25	25	25	25	25

**PLAN OFICIAL DE ESTUDIOS - CUADRO DE HORAS CRONOLÓGICAS POR ÁREAS Y GRADOS
PARA CLASES SEMIPRESENCIALES (2 DÍAS PRESENCIALES POR SEMANA, 05 HORAS
CRONOLÓGICAS DIARIAS)**

ÁREAS CURRICULARES - HORAS CRONOLÓGICAS EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL			Horas Semanales por Grado				
			1º	2º	3º	4º	5º
ÁREAS CURRICULARES	01	Matemática	4	4	4	4	4
	02	Comunicación – Plan lector	4	4	4	4	4
	03	Inglés	2	2	2	2	2
	04	Arte y Cultura	1	1	1	1	1
	05	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
	06	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	2
	07	Educación Física	1	1	1	1	1
	08	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
	09	Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
	10	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
	11	Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS POR GRADO			25	25	25	25	25

Los contenidos de cada área curricular se encuentran en la página Web de la IE: www.cepmm.edu.pe

Calendarización 2022:

Se sumarán un total de 38 semanas de clases efectivas de acuerdo a los lineamientos del MINEDU, norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2022".

I - Bimestre – Del 07 de marzo al 13 de mayo	I - Descanso Bimestral – Del 14 al 22 de mayo
Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante - 28 de mayo	
II - Bimestre – Del 23 de mayo al 22 de julio	II - Descanso Bimestral – Del 23 al 31 de julio
Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante - 05 de agosto	
III - Bimestre - 01 de agosto al 07 de octubre	III - Descanso Bimestral -- Del 08 al 16 de octubre
Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante - 22 de octubre	
IV - Bimestre – Del 17 octubre al 16 de diciembre	Clausura - 04 de enero 2023

MARCO AXIOLÓGICO	
PRESENCIA	AMOR RESPETO RESPONSABILIDAD SOCIAL
COMPASIÓN	SOLIDARIDAD INCLUSIÓN HUMILDAD RESPONSABILIDAD
LIBERACIÓN	JUSTICIA EQUIDAD BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN

Objetivos del Proyecto Educativo Institucional

Generales

- Formar una comunidad educativa con conciencia crítica y creativa, capaz de ver y juzgar la realidad desde la óptica del Evangelio y de comprometerse en el proceso de cambio hacia una sociedad más justa y fraterna.
- Motivar y orientar al personal docente a fin de que su tarea principal sea la de formar en la fe dentro de un marco de lineamientos técnico-pedagógicos modernos y adecuados.
- Establecer los objetivos, las políticas y las estrategias generales de la gestión pedagógica de manera que se orienten hacia metas de excelencia, en el servicio a la comunidad como en el desarrollo de la institución.
- Desarrollar el Proyecto Curricular Institucional (PCI) con un enfoque ambiental, aplicando un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), capacitar a la comunidad educativa y liderar acciones concretas de educación ambiental, haciendo uso de medios y materiales educativos, TIC, y el contexto real, para la educación ambiental en la IE y proyectarse a la comunidad local.

Objetivos Específicos a. En lo Moral y Religioso

Educar en la fe centrada fundamentalmente en:

- Promover el despertar de la fe católica en los educandos y en el progresivo conocimiento de la misma, sin perder el respeto para otras creencias religiosas.
- Proporcionarles una educación católica seria y actualizada a la base de una adecuada catequesis doctrinal y un testimonio de vida, enfocados especialmente en el Plan de Dios para el ser humano.
- Educar a los estudiantes creando en ellos, hombres y mujeres, una sana conciencia moral, sentido evangélico crítico frente a la realidad, espíritu comunitario y compromiso social, que harán posibles su participación libre y responsable en la comunión fraterna y dialogante, para la construcción de una nueva sociedad verdaderamente humana y cristiana.

b. En lo Académico

- Estimular el adecuado desarrollo bio-psico-social del educando, proporcionándole una base sólida de conocimientos científicos, morales, religiosos y culturales.
- Capacitar para el ejercicio competente y responsable de su futura profesión.
- Dotar al estudiante y al ciudadano de los instrumentos o métodos que le permitan aprender con carácter permanente.
- Desarrollar las capacidades de flexibilidad, resiliencia y adaptabilidad a los cambios cada vez más vertiginosos de la sociedad contemporánea.
- Desarrollar temáticas con enfoque ambiental en cada una de las áreas curriculares, que valoren el progreso científico y tecnológico, pero con una educación en ecoeficiencia para salvaguardar el medioambiente local, regional y nacional.
- Valorar el progreso científico y tecnológico e integrar a las redes sociales en línea como herramientas básicas de alfabetización digital, en proyectos educativos consistentes con los conocimientos y valores en que el estudiante debe ser educado.
- Apoyar para que construya sus propios aprendizajes y sea capaz de erigir su propio proyecto de vida.
- Preparar al estudiante para describir, explicar y predecir hechos y fenómenos del mundo que le rodea, utilizando la investigación y el método científico como instrumentos de interpretación y transformación de su realidad.

c. En lo Social – Recreativo – Deportivo

- Desarrollar una adecuada interacción social para formar un espíritu solidario y la capacidad de trabajar en equipo.
- Propiciar actividades recreativas y deportivas para el desarrollo saludable del cuerpo y el carácter.

Perfil del Estudiante Mundomejoriano

- Es sensible a las injusticias.
- Es investigador, innovador y propositivo.
- Se compromete con el proyecto de su participación en la construcción de una sociedad más justa, humana y fraterna.
- Vive los fundamentos básicos de la fe católica u otra creencia religiosa y de los valores fundamentales.
- Actúa auténticamente.
- Es ejemplo de la tradición espiritual del Beato Edmundo Rice.

Sistema de Evaluación

La evaluación de los estudiantes se fundamenta en el marco normativo de la **RVM 094-2020 MINEDU** “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, la **RVM 093-2020** y la **RVM 193 -2020 del 11 de octubre: “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”**. Sobre esta base, se tomarán decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza. En tal sentido, se requiere poner énfasis en promover procesos reflexivos y orientadores para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes, y de la práctica docente. **Y mientras no haya modificaciones y, actuando en el marco de dichas normas, se establece que:**

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil del Egresado de la Educación Básica Regular.
- Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias. Sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- El **enfoque** utilizado para la evaluación de competencias es siempre **formativo**, tanto si el fin es la **evaluación para el aprendizaje**, como si es la **evaluación del aprendizaje**. Ambos fines son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- **Experiencia de aprendizaje:** Conjunto de actividades que conducen a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o problema complejos. Es a partir de las experiencias de aprendizaje que los estudiantes desarrollan o usan recursos (conocimientos, habilidades, actitudes), lo que nos dará evidencias del desarrollo de sus competencias.
- **Evidencias:** Producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes, mediante las cuales se puede interpretar e identificar lo que han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido. Mediante las evidencias, el docente podrá determinar el desarrollo de diversos aspectos o recursos implicados en una competencia, mientras avanza el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Al cabo de un tiempo adecuado en el proceso de enseñanza aprendizaje, existirán nuevas evidencias que permitan conocer si el estudiante ha progresado en el desarrollo de sus competencias.
- **Evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa:** se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

- Mediante la **evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora**, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. “Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.” (CNEB).
- La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso, se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.
- La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico, donde tengan participación maestros y estudiantes, tomando como referencia la metacognición.
- Como parte del proceso de implementación progresivo propuesto por Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, “... **los estudiantes que durante el año escolar 2021 están cursando 4° de secundaria seguirán utilizando la escala vigesimal hasta el cierre de su etapa escolar en la educación básica, de acuerdo (...) a dicho documento normativo.**”

Se entregará el **informe de progreso de las competencias del estudiante** a todos los padres de familia al finalizar cada uno de los bimestres académicos.

Control de Asistencia de los estudiantes:

La asistencia a clases se monitorea todos los días. En caso de inasistencia del estudiante, el padre tendrá que justificar por escrito o personalmente a la Dirección; en caso de no justificar, la Dirección podrá citar al padre de familia para su debida justificación.

Ventajas del Servicio:

Los Hermanos Cristianos, herederos de los valores y principios educativos de su fundador, el Beato Edmundo Rice, tienen la obligación y la responsabilidad de compartir con todos este magnífico espíritu. Por eso, mantenemos una educación en la tradición de Edmundo Rice. Esto significa asegurar y nutrir esta tradición promoviendo una educación en los valores cristianos para sus hijos. Como católicos empapados de este espíritu tan singular de Edmundo, es nuestro propósito de comprometernos con una educación de calidad, basándonos en el valor de la solidaridad y el servicio con los jóvenes, y, en particular con sus hijos - los nuevos integrantes a la familia mundomejoriana.

Desde 1969, la IE es promovida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú para impartir en los jóvenes de la región una sólida formación académica, disciplinaria, moral, espiritual y deportiva de gran calidad. Por más de cinco décadas, las familias chimbotanas reconocen el valor de nuestra IE, confiándonos la educación de sus hijos. Muchos exestudiantes desean continuar esta tradición familiar asegurándose que sus propios hijos sigan sus pasos en las aulas de Mundo Mejor.

- Ofrecemos una educación integral de calidad, inspirada en el carisma del Beato Edmundo Rice, para acompañar a los jóvenes en una autoformación basada en la práctica de valores cristianos.
- Brindamos a los estudiantes la oportunidad de desarrollarse en un ámbito educativo donde los desafíos y exigencias de la disciplina ayudan al estudiante a madurar en su formación académica.
- Nos preocupamos por el desarrollo emocional y espiritual de los estudiantes, apoyando a nuestras familias mundomejorianas en sus quehaceres desafiantes de la vida cotidiana.
- Nuestros padres de familia se comprometen activamente con nuestro proyecto educativo, y así se involucran más con la educación de sus hijos.
- Nuestra preocupación permanente por brindar a los estudiantes oportunidades que les permitan desarrollar todas sus potencialidades, de tal manera que se sientan realizados, obtengan su felicidad personal y sean hombres y mujeres que construyan una sociedad basada en la práctica de los valores evangélicos.

Además, contamos con: (solo si regresamos a las clases presenciales y con los protocolos establecidos por el MINSA):

- Aula Virtual
- Jornadas espirituales para estudiantes de 1º, 3º y 5º grados
- Participación activa en los campeonatos deportivos para estudiantes, exestudiantes y padres de familia de vóley, fútbol, básquet, atletismo, etc.
- Talleres de danzas, música, Banda de Paz, clubes, deportes y actividades recreativas.
- Participación activa en Pastoral Externa en sitios como el Hogar de la Paz, Proyecto Nuevo Horizonte San Luis, Maternidad de María y el Centro Hermano Manolo.
- Aulas con acceso a Internet para la enseñanza con las TIC.
- Un Centro de Cómputo equipado con computadoras de última generación.
- Amplios campos deportivos con protección solar.
- Una larga tradición de éxito en los campeonatos deportivos del MINEDU y el Consorcio de Colegios Católicos.

Servicios de apoyo para estudiantes

- Departamento de Psicopedagogía (con dos psicólogas)
- Equipo de padres animadores (EPAMUNDO)
- Escuela de Familias
- Asistencia Social (Asistente Social)
- Convenios con universidades locales y nacionales
- Enfermería
- Biblioteca escolar

Sobre los Certificados de Estudio

Los certificados de estudio serán otorgados a los padres de familia que no tienen deuda con la Institución Educativa.

- Al finalizar el año académico, después de la entrega de Actas de Notas a la UGEL o Cuando el padre de familia lo solicite en caso de traslados.

Responsabilidades de la Entidad Educativa

Son responsabilidades de la Institución Educativa, entre otras, las siguientes.

- Trabajar de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación y sus dependencias descentralizadas.
- En el aspecto pedagógico, la Institución Educativa se adecuará en forma general a las disposiciones de la Ley General de Educación, y a las normas que al respecto emanen del Ministerio de Educación.
- Elaborar todo tipo de documento de gestión teniendo en consideración las normas vigentes del sector público y privado.
- Presentar a tiempo los documentos solicitados por la UGEL Santa y otros solicitados por las demás dependencias del Estado.
- Formar una comunidad educativa donde se plasmen los Elementos Esenciales de una Educación en la Tradición de los Hermanos Cristianos en sus dimensiones: social, pedagógica, espiritual, humana y ecológica.
- Proporcionar una educación católica seria y actualizada en base de una adecuada catequesis doctrinal, testimonio de vida y robusteciendo los valores de la identidad nacional y el amor a la Patria.

Reglamento Interno El Reglamento Interno se encuentra en la página Web de la Institución Educativa:

www.cepmm.edu.pe

Horario de Clases Presenciales - Semipresencial

TURNO MAÑANA	
DIAS:	Letras U – N – D – O
Ingreso	07:00 – 07:53
Asistencia	07:55 – 08:00
1°	08:00 – 08:45
2°	08:45 – 09:30
3°	09:30 – 10:15
Primer Recreo	10:15 – 10:35
Formación	13:35 – 10:40
4°	10:40 – 11:25
5°	11:25 – 12:10
Segundo Recreo	12:10 – 12:30
Formación	12:30 – 12:35
6°	12:35 – 13:20
7°	13:20 – 14:05

TURNO MAÑANA	
DIAS:	Letras M
Ingreso	07:00 – 07:48
Formación	07:50 – 08:00
tutoría	08:00 – 08:45
1°	08:45 – 09:25
2°	09:25 – 10:05
3°	10:05 – 10:45
Primer Recreo	10:45 – 11:05
Formación	11:05 – 11:10
4°	11:10 – 11:50
5°	11:50 – 12:30
Segundo Recreo	12:30 – 12:50
Formación	12:50 – 12:55
6°	12:55 – 13:35
7°	13:35 – 14:15

TURNO TARDE	
DIAS:	Letras U – N – D – O
Ingreso	12:00 – 12:23 (incluida la tolerancia)
Formación	
1°	12:25 – 13:10
2°	13:10 – 13:55
3°	13:55 – 14:40
Recreo	14:40 – 15:10
4°	15:10 – 15:55
5°	15:55 – 16:40
6°	16:40 – 17:25
7°	17:25 – 18:10

TURNO TARDE	
DIAS:	Letras M
Ingreso	12:00 – 12:28 (incluida la tolerancia)
Asistencia	12:30 – 12:35
Tutoría	12:50 – 13:35
1°	13:35 – 14:15
2°	14:15 – 14:55
3°	14:55 – 15:35
Recreo	15:35 – 15:55
4°	15:55 – 16:35
5°	16:35 – 17:15
6°	17:15 – 17:55
7°	17:55 – 18:35

De los Méritos y Estímulos

Se reconoce a los estudiantes al finalizar cada grado y al concluir el nivel de educación secundaria de la EBR en: rendimiento académico; comportamiento y logros sobresalientes de aprendizaje en campos como: Ciencias, Humanidades, Artes, Educación Física, deportes y otros.

Recomendaciones:

Es responsabilidad de los padres de familia de informarse permanentemente de la situación académica de su hijo(a).

Además, los padres de familia están en la obligación de recoger y/o recibir e informarse dentro de los plazos establecidos por nuestra IE, los documentos de información pedagógica (boleta de evaluación académica y de evaluación formativa, etc.).

Caso contrario, la Institución Educativa no se responsabiliza por las consecuencias que genere en el proceso educativo de su hijo(a).

Apellidos (llenar con letra de imprenta)

Nombres (llenar con letra de imprenta)

identificado con DNI



Lic. José Antonio Reyes Calderón
Director General – I.E.P. Mundo Mejor
DNI N° 32781410

Firma del padre, madre o apoderado

Chimbote, 17 de noviembre de 2021

NOTA: ESTA INFORMACIÓN PUEDE ESTAR SUJETA A CAMBIOS SI EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN U OTRA ENTIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECE NUEVAS DIRECTIVAS ANTES DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN EL MES DE MARZO 2022